



La Reforma a la educación ¿un avance para la calidad educativa?

Jorge Radic

Decano Facultad de Educación, Universidad Alberto Hurtado

Mucho se ha discutido en estos días respecto al impacto real que tendrían los anuncios de la reforma educacional, en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. ¿Derivarán estos cambios en una mejor educación? ¿Los 3 mil millones de dólares destinados en 12 años al pago de infraestructura escolar están adecuadamente invertidos? Estas medidas, por sí solas no resuelven el problema de la calidad, pero es iluso plantear que sin corregir las desiguales condiciones de base que tiene el sistema escolar, nuestros estudiantes logren aprender más y mejor. Asumiendo que las reformas anunciadas son necesarias, concentremos la atención en tres grandes ausentes: Ley de Aseguramiento de la Calidad, carrera docente y didáctica para un nuevo currículum.

Respecto a la Ley de Aseguramiento de la Calidad, se hace imprescindible corregir esta normativa, que asigna al SIMCE un peso desmedido en la fórmula como se ordena y categoriza a las escuelas chilenas y que tiene consecuencias que pueden llegar al cierre de estas. Si no discutimos en profundidad los criterios con los cuales se evalúa la calidad de una escuela, y no trabajamos los efectos que dichas políticas tienen en las prácticas pedagógicas, quedaremos atrapados en un sistema que buscará formas de seleccionar aunque la ley lo prohíba y se profundizará el estrechamiento curricular, profusamente descrito en la investigación educativa. Si bien la ley, avanza en la diversificación de indicadores para medir la calidad, como autoestima académica y participación y formación ciudadana se hace evidente la falta de instrumentos apropiados para evaluarlos, la encuesta para padres y profesores, asociada al SIMCE y los datos secundarios que maneja el sistema, no son suficientes ni adecuados, esto sin mencionar que la confiabilidad de estos instrumentos varía sustancialmente si se les asocia a altas consecuencias.

Segunda ausencia, Carrera docente, si bien se anuncia un proyecto de ley para el segundo semestre. El desarrollo profesional docente requiere más que una legislación respecto a la prueba INICIA o la regulación de las carreras de pedagogía (por cierto necesarias). Esta ley deberá resolver distintas materias: evaluación docente amplia (a todos los docentes del Sistema, incluyendo al sector subvencionado). Ligar la evaluación a los procesos de desarrollo profesional que vinculen los resultados con las



Cuaderno de Educación N° 60, junio de 2014

necesidades actuales del currículum. Se deberá introducir incrementos graduales de salarios permitiendo avanzar desde los \$600.000 de ingresos promedio actual (similar al de un técnico semi especializado) al de un profesional, que ha superado exigencias de ingreso y formación académica, sustancialmente superiores a las actuales.

La tercera ausencia, el aula. Si bien las medidas anteriores, impactarán en el trabajo de cada sala de clases, es fundamental avanzar en la innovación de estrategias pedagógicas y el acceso a los recursos de aprendizaje que requieren los docentes para hacer frente a un currículum centrado ya no solo en la transmisión de contenidos sino en el desarrollo de habilidades más complejas.

Estamos en el camino de una Educación de Calidad, pero es imperativo que las autoridades presenten el cuadro completo dando consistencia a los cambios propuestos, de manera que nos sumemos todos en la tarea central de construir un país más justo y con oportunidades amplias de desarrollo.